



PROGRAMA INSTITUCIONAL

2020



SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

Contenido

1. Antecedentes	3
2. Introducción	4
3. Marco Jurídico	5
4. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo	6
5. Misión y visión institucional.....	7
5.1 Misión Institucional.....	7
5.2 Visión de futuro	7
5.3 Valores y principios que caracterizan la institución	7
6. Diagnóstico de la organización	9
6.1 Estructura organizacional.....	9
6.2 Recursos Humanos.....	10
6.3 Recursos Financieros.....	12
6.4 Servicios Generales	16
6.5 Procesos	17
6.6 Transparencia y rendición de cuentas.....	18
7. Problemas y oportunidades	23
7.1 Problemas relevantes.....	23
7.2 Análisis de causalidades	24
7.3 Áreas de oportunidad	25
8. Objetivos institucionales, estrategias y líneas de acción	26
8.1 Objetivos	26
8.2 Estrategias	27
8.3 Líneas de acción	27
9. Matriz de Indicadores para Resultados Institucional.....	28
9.1 Matriz de Indicadores de Resultados 2021	28
9.2 Registro de componentes y actividades costeadas al 100%.....	28
9.3 Establecimiento de responsabilidades de cada componente a una dirección o unidad orgánica equivalente.	28
10. Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación	28
10.1 Indicadores de desempeño.....	28
10.2 Metas	28



10.3	Proyectos y acciones de mejoramiento del desempeño	29
11.	Anexos	30
11.1	Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados Institucional.....	30
11.2	Anexo 2. Indicadores de desempeño con metas	33
11.3	Árbol de problemas y Objetivos	35
12.	Bibliografía.....	37

1. Antecedentes

El Sistema Educativo Estatal Regular

Lo que a partir de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) en 1992 se le ha conocido como Sistema Educativo Estatal Regular (SEER), fue anteriormente la Secretaría de Educación y Servicios Sociales (SESS) dependiente del Gobierno del Estado, que tenía como función principal prestar y administrar todos los servicios educativos en el estado, además de los culturales y deportivos asociados a la función escolar.

Producto del ANMEB se creó la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE) por decreto publicado en el Periódico Oficial del 10 de noviembre de 1993, en donde a la SESS se le impone la nomenclatura de Sistema Educativo Estatal Regular (SEER)¹.

Las primeras normas que le encomendaron al SEER fue; “Dirigir, organizar y evaluar el funcionamiento y el desempeño de las actividades correspondientes a la Dirección General a su cargo”, además de; “Intervenir en la contratación, desarrollo, capacitación y adscripción del personal a su cargo”. Posteriormente tales atribuciones fueron ratificadas y ampliadas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 23 de enero de 1998, misma situación legal se afirmó en el Reglamento de fecha 2 de julio de 2002.

Como unidad administrativa el SEER está considerado como una Dirección General dependiente del Secretario de Educación y en este recae la responsabilidad del nombramiento del titular. Para cumplir con sus atribuciones y funciones cuenta con cuatro direcciones de áreas y dos subdirecciones; Dirección de Servicios Administrativos, Dirección de Planeación y Evaluación, Dirección de Servicios Educativos, Subdirección de Educación Básica, Subdirección de Educación Media Terminal, Media Superior y Superior y Dirección de Cultura y Deporte Escolar; las cuales a su vez delegan responsabilidades en ocho coordinaciones, seis unidades “staff”, 24 departamentos, un director de la escuela de declamación y oratoria, 48 inspectores desde nivel inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior, media terminal, superior y posgrado².

¹ http://seer.slp.gob.mx/Transparencia_1/19_II_DJEL_RISEGE.pdf. consultado el 15/10/2020.

² http://seer.slp.gob.mx/Transparencia_1/19_II_DJEL_RISEGE.pdf. consultado el 15/10/2020.

La atención a la población en edad escolar se focaliza principalmente en municipios como Cárdenas, Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, y Tamazunchale que en promedio tienen un bajo grado de marginación, solamente Rioverde tiene un grado medio de marginación y Tamazunchale con un alto grado. Sin embargo, se brindan servicios escolares y bibliotecarios a un número importante de localidades en condiciones de vulnerabilidad social como Vanegas, Mexquitic, Villa de Arista, San Ciro de Acosta, Tierra nueva, Salinas, entre otras, así como a las ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

2. Introducción

El presente documento es un esfuerzo institucional del SEER por presentar un conjunto de datos e información para la realización del Presupuesto basado en Resultados (PbR), es un ejercicio que ha sido recurrente desde el año de 2016, que ha pasado por la capacitación al personal responsable, tanto de manera presencial como vía medios.

Uno de los grandes retos que se ha enfrentado es el de poder reunir toda la información necesaria, que aún no se ha podido solventar en su totalidad y que en el año de 2020 se agudizó por efectos de la pandemia del Covid-19. Pues para hacerlo se necesitan coordinar a 39 unidades administrativas.

No obstante, lo anterior, el presente reúne de manera sucinta la información fundamental del SEER para describir las acciones básicas para contribuir a proporcionar servicios educativos en todos los niveles escolares a la población en edad escolar en la entidad potosina, así como también la oportunidad de ofertar espacios y actividades para el fomento a la lectura, y la cultura del libro. Del mismo modo se encontrarán datos para valorar aspectos como la evaluación educativa, el uso de plataforma web en la gestión escolar, el cumplimiento con la legislación de transparencia y derechos humanos, la aplicación de las normas de control escolar, entre otros.

También se puede apreciar el entramado jurídico que sustenta el proceso educativo, y derivado de la planeación institucional la forma que alinea los propósitos del SEER con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y los correspondientes sectoriales de educación.

La finalidad del presente ejercicio es identificar cómo se contribuye a mejorar los niveles de logro educativo, el acceso a la educación a toda la población en edad escolar, incluidos los grupos de población en condiciones de

vulnerabilidad, como son aquellos con capacidades diferentes, con barreras para el aprendizaje, la inequidad de género e indígenas.

Las respuestas de nuestra unidad han sido limitadas, por el ajustado presupuesto que se otorga desde el Gobierno del Estado, a pesar de que la mayoría de las instituciones educativas bajo la jurisdicción del SEER tiene un desempeño notable en las evaluaciones externas, gozan de un prestigio bien ganado en la sociedad potosina, lo cual ejerce una gran presión pues cada año escolar la demanda de espacios para el alumnado va en aumento. También en algunos niveles educativos hemos sido pioneros, como el caso de la educación inicial, pues mucho antes de que se concibiera como Política Educativa Nacional, nuestro Sistema ya ofrecía estos servicios mediante los denominados Centros de Desarrollo Infantil (CEDIES), establecidos durante el Gobierno del Profesor y Licenciado Carlos Jonguitud Barrios (1979-1985).

En el capitulado se exponen un conjunto de datos, los cuales se ha tratado de conciliar con las políticas educativas nacionales, estatales y sectoriales, para que se refleje y cuantifique la contribución que el SEER hace para convertir en realidad el derecho a la educación a nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes de San Luis Potosí.

3. Marco Jurídico

Federal:

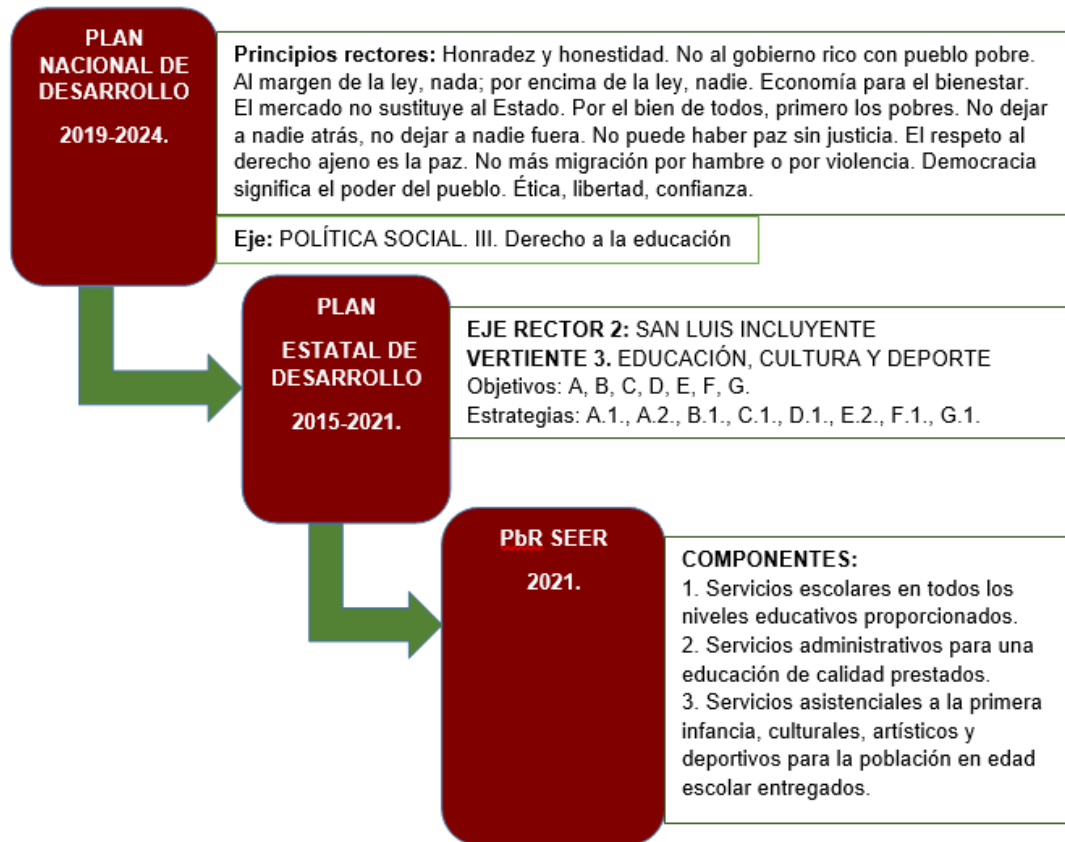
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
- Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- Ley de Ciencia y Tecnología.

Estatat:

- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.
- Ley sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Prevención y Seguridad Escolar del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Bibliotecas del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

- Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación

4. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo



5. Misión y visión institucional

5.1 Misión Institucional

Participar en la conducción de políticas educativas orientadas a elevar la calidad académica y administrativa de los servicios que ofrece el Sistema Educativo Estatal Regular, contribuyendo con responsabilidad y profesionalismo en la formación integral que requiere el ser humano en una sociedad de cambio.

5.2 Visión de futuro

Consolidar una educación integral, moderna y de calidad para formar personas competitivas que contribuyan al desarrollo de la nación.

5.3 Valores y principios que caracterizan la institución

1. Dedicación

Entregar el mejor esfuerzo y ser perseverantes para alcanzar los objetivos en el desempeño de las actividades institucionales.

2. Respeto

Contar con sensibilidad para reconocer y considerar en todo momento los derechos y libertades inherentes a la condición humana de los discentes, docentes y la ciudadanía.

3. Diálogo

Ser abiertos, flexibles, de trato amable, humilde y respetuoso para comunicarse y construir ideas, tomando las mejores decisiones para el desarrollo de estrategias y los objetivos institucionales.

4. Responsabilidad

Implica la virtud no solo de tomar una serie de decisiones de manera consciente, sino también de asumir las consecuencias que tengan las citadas decisiones y de responder de las mismas ante quien corresponda en cada momento.

5. Honradez

Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros; no buscar o aceptar presentes de cualquier persona u organización, debido a que ello compromete sus funciones, y el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

6. Rendición de cuentas

Cumplir con la responsabilidad de sus funciones, objetivos y metas, fomentando la participación de los ciudadanos en el diseño,

implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, respondiendo a la aplicación del recurso puesto a su disposición.

7. Lealtad

Ser fieles en todo momento y comprometerse con los principios, valores, criterios y objetivos institucionales, adoptándolos como propios en el desempeño de sus funciones y atribuciones.

8. Eficiencia

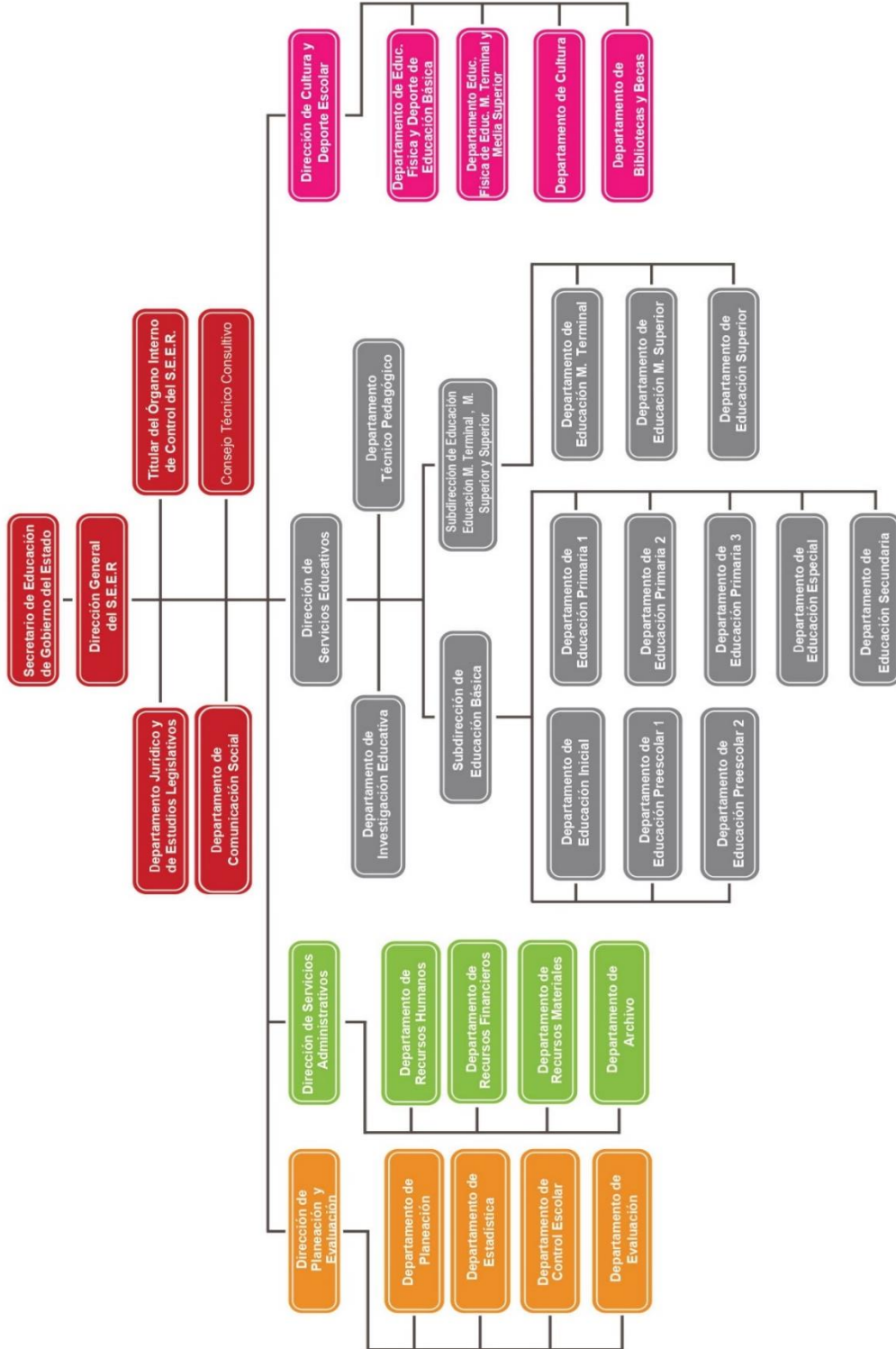
Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados y rendición de cuentas, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

9. Integridad

Desempeñar su empleo, cargo o comisión y/o funciones de manera imparcial y proba, no en beneficio de sí mismo, de su familia o de cualquier otra persona, y abstenerse de participar en situaciones que causen posible conflicto de intereses. Utilizando el mobiliario, equipo y/o vehículo asignados en el desempeño de sus actividades de forma responsable y apegada a la legalidad.

6. Diagnóstico de la organización

6.1 Estructura organizacional



6.2 Recursos Humanos

La plantilla del Sistema Educativo Estatal Regular se compone de personal docente y personal de apoyo y asistencia a la educación básica y homologados.

Se cuenta con un total de 5,854 docentes y 1410 administrativos, que brindan servicio en los niveles de educación básica (educación inicial, preescolar, primaria y secundaria), educación especial, media terminal, media superior, escuelas del arte y nivel superior (licenciatura, maestría y doctorado).

Estos docentes y administrativos proporcionan servicios educativos a una población de 66,710 alumnos de los diferentes niveles educativos de este Sistema, desglosados de la siguiente manera:

Se cuenta con 10 Centros de Desarrollos Infantil Estatal (CEDIE'S) donde se brinda atención a la primera infancia y educación preescolar, los alumnos son recibidos desde los 45 días de nacidos; actualmente se tienen inscritos 283 en el área de lactantes, 274 en maternal y 914 en preescolar; el personal asignado a estos Centros consta de 168 docentes y 166 administrativos, sin embargo, no todos tienen la plantilla de personal completa, aun se requieren 4 encargadas de lavandería, 2 veladores, 1 secretaria, 1 psicólogo, 1 profesor de educación física y 1 encargado de banco de leche.

En lo que respecta a la educación básica en el nivel preescolar se cuenta con 686 docentes y 122 administrativos que brindan servicio a 3,434 niños y 3,493 niñas; en el nivel primaria se cuenta con 1,679 docentes y 518 administrativos que atienden a 15,814 niños y 15,711 niñas; en secundaria se tiene una plantilla de 1,104 docentes y 198 administrativos que benefician a 5,914 hombres y 6,055 mujeres. Estos servicios educativos son proporcionados en los 61 Jardines de Niños, 127 escuelas primarias y 37 escuelas secundarias distribuidos tanto en la capital como en el interior del Estado.

Una parte fundamental es la Educación Especial, se fundamenta en la atención de alumnos que enfrentan Barreras para el Aprendizaje y la Participación las cuales hacen referencia a las dificultades que experimenta cualquier alumno o alumna, frecuentemente relacionada con la vulnerabilidad. Las barreras surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos: instalaciones físicas, organización escolar, relación entre las personas, ausencia de los recursos específicos, la implementación de enfoques de enseñanza y evaluación no adecuada a las características, necesidades e intereses de los educandos.

La atención de alumnos se realiza a través de 3 servicios educativos:

Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular: USAER

Equipo de profesionales de la educación especial que en conjunto con los directivos y docentes de educación básica son responsables de apoyar la transformación de las condiciones de la escuela y la comunidad educativa, con la finalidad de eliminar barreras que obstaculizan la participación y el aprendizaje de los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes o dificultades de aprendizaje, de conducta o de comunicación, a través de acciones como el diagnóstico, la detección inicial. Evaluación psicopedagógica; en los casos que se requiera el desarrollo de un plan de intervención.

Centro de Atención Múltiple

Centros Escolares que ofrecen atención educativa a los alumnos con discapacidad, discapacidad múltiple y Trastorno del espectro Autista, que requieren apoyos y ajustes razonables significativos, no solo más especializados sino permanentes. Esta atención se brinda en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y formación para el trabajo, a partir de las características, necesidades e intereses de cada alumno y mediante la identificación, minimización y eliminación de barreras que obstaculizan el aprendizaje y la participación. Para algunos alumnos el servicio es transitorio o apoyo complementario y para otra formación académica, capacitación e inserción laboral. También ofrece servicio de apoyo complementario y de transición a la educación regular el alumnado que así lo requiere. Al tener las características de una escuela regular implementa programas federales, consejo de participación social y sociedad de padres de familias.

Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa

Ofrecen información, asesoría y capacitación al personal de educación básica, a las familias y a la comunidad sobre las opciones las opciones educativas y estrategias de atención para los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes o dificultades severas de aprendizaje, conducta y comunicación.

Por las necesidades del Sistema Educativo Estatal Regular el servicio de CRIE ofrece orientación y seguimiento a las escuelas que no cuentan con el servicio de USAER, visitándolas mensualmente.

El enfoque de atención de cada servicio es inclusivo al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos. Con base en el principio de accesibilidad se realizarán ajustes razonables y se

implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación.

En cuanto al nivel medio terminal se tienen 171 docentes y 37 administrativos, los cuales proporcionan servicio a 111 hombres y 800 mujeres, aquí se encuentran catalogadas 9 Escuelas de Artes y oficios, las cuales ofrecen carreras técnicas que permiten a la población ofrecer una alternativa de estudio a bajo costo.

En el nivel medio superior la plantilla de personal consta de 1,547 docentes y 239 administrativos que benefician a 5,863 hombres y 7,130 mujeres distribuidos en las 43 escuelas preparatorias con las que cuenta el Sistema, este año se solicita la apertura dos preparatorias una en el municipio de Real de Catorce y la otra en Matehuala.

Finalmente, en el nivel superior a través de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado que abarca 11 licenciaturas, maestría en educación preescolar y en educación primaria y un Doctorado en Proceso de Enseñanza aprendizaje, así como por la Escuela Estatal de Artes Plásticas con la licenciatura en Artes Plásticas; Escuela Estatal de Danza con las licenciaturas en Danza Contemporánea y Danza Folklórica; Escuela Estatal de Música con las licenciaturas en Composición, Educación Musical y en Instrumento; y la Escuela Estatal de Teatro donde se imparte la Licenciatura en Arte Dramático. Conforman una plantilla de 157 docentes y 66 administrativos, beneficiando de esta manera a 427 hombres y 988 mujeres.

6.3 Recursos Financieros

En cuanto a los gastos de operación, este Sistema ha sufrido un decremento anual en las cuentas del capítulo 2000 (Materiales y suministros) y del capítulo 3000 (Servicios generales), lo que genera obstáculos para el cumplimiento de las metas en los componentes de la Matriz de Indicador de Resultados Institucional.

Como podemos observar en el Gráfico 1, la tendencia a la baja representa la disminución en la asignación de recursos en algunas partidas presupuestales que limitan las actividades que forman parte de los indicadores de resultados.



Gráfico 1.- Presupuesto autorizado en capítulo 2000 (Materiales y Suministros)

En lo que respecta a los servicios básicos, debido a la inflación anual deberían ser autorizados con su respectivo incremento, sin embargo, como se puede apreciar en el gráfico, este presupuesto ha estado estancado.

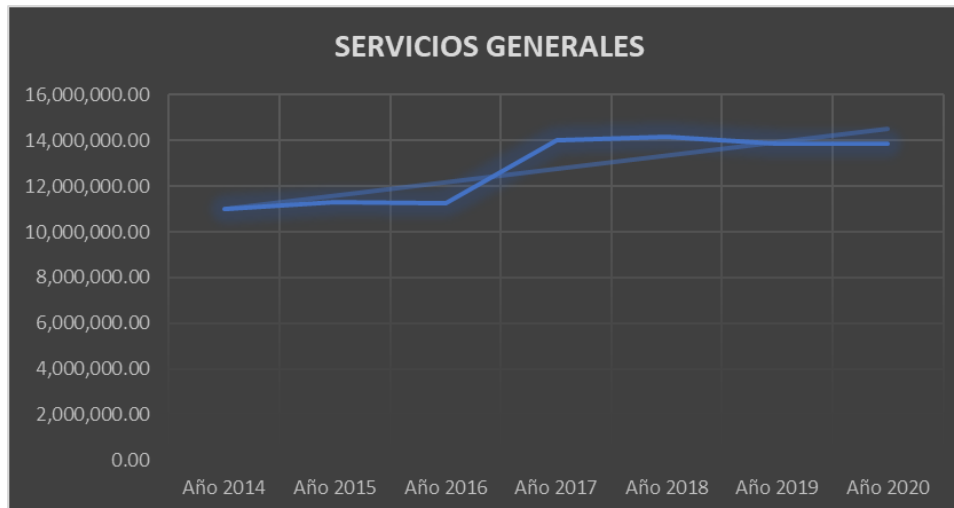


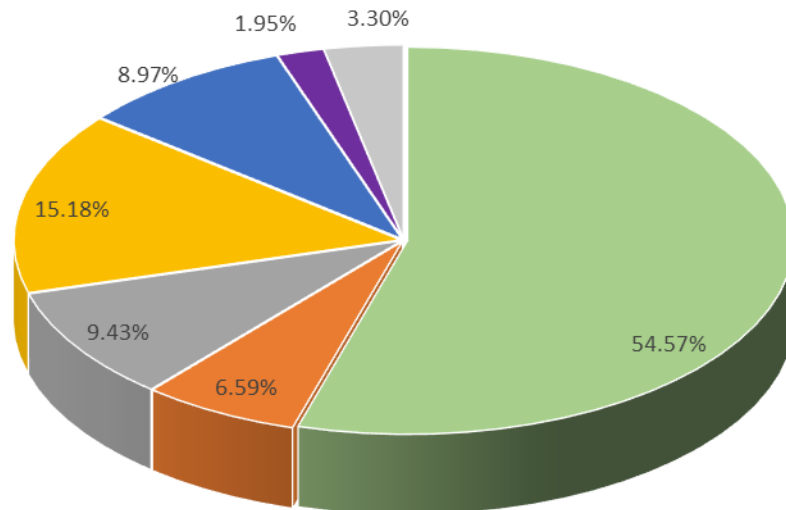
Gráfico 2.- Presupuesto ejercido capítulo 3000 (Servicios generales)

El Sistema Educativo Estatal Regular para el ejercicio fiscal 2020, ejerció un total de \$2,518,421,888.91 pesos, distribuidos de la siguiente manera:

Capítulo 1000 Servicios Personales	\$ 2,288,970,826.40
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	\$ 2,327,278,53
Capítulo 2000 Servicios Generales	\$ 45,329,743.23
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones	\$ 181,794,040.75

En cuanto a los Servicios Personales y en lo que respecta a sueldo y prestaciones del personal adscrito al Sistema, la distribución por programa y subprograma queda de la siguiente manera:

0310	SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	2,288,970,826.40
23101	Servicio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria)	1,249,072,820.04
23126	Servicio de educación superior y posgrado (universitaria, normal-pedagógica y tecnológica)	150,921,290.92
23133	Servicio de educación complementaria y/o no formal (inicial, especial y de artes y oficios)	215,950,740.27
23154	Fortalecimiento de la gestión institucional	347,544,614.03
23155	Servicio de educación media superior	205,283,967.12
23201	Fomento y difusión del arte y la cultura	44,715,745.45
23311	Fortalecimiento de la gestión institucional (Cultura y Deporte)	75,481,648.57



- Servicio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria)
- Servicio de educación superior y posgrado (universitaria, normal-pedagógica y tecnológica)
- Servicio de educación complementaria y/o no formal (inicial, especial y de artes y oficios)
- Fortalecimiento de la gestión institucional
- Servicio de educación media superior
- Fomento y difusión del arte y la cultura
- Fortalecimiento de la gestión institucional (Cultura y Deporte)

En lo que respecta a los Gastos de operación, estos se han mantenido sin incremento desde hace ya 3 y hasta 5 años en algunas cuentas, por ejemplo, la partida 2213 Alimentación de personas, el presupuesto destinado a esta cuenta ha sido el mismo durante los últimos 5 años, el cual denota la disminución del poder adquisitivo debido al incremento en el número de infantes atendidos en los 10 Centros de Desarrollo Infantil del Estado, así como del interior del estado. Cabe mencionar que del año 2014 al año 2015 existió un decremento presupuestal del 9.09% en contravención al porcentaje de inflación anual (4%), el cual ha afectado de manera considerable el costo de la canasta básica; cabe señalar que los menús que se autorizan están avalados por el Manual para Agentes Educativos en los Centros de Atención Infantil: alimentación perceptiva para niñas y niños de 0 a 5 años, emitido por la Secretaría de Educación Pública, el cual establece que dicha alimentación deberá ser suficiente, completa, equilibrada, adecuada, variada e inocua, que cubra los requerimientos específicos, a fin de favorecer el crecimiento y desarrollo integral de los alumnos.

En referencia al citado manual, se establece la cantidad de raciones a planear, preparar, servir y distribuir con base en el reporte de asistencia para ministrar alimentos, en el cual existen productos que tienen un alto costo que a veces no es posible suministrar, situación que ha involucrado que padres de familia aporten en la medida de sus posibilidades para complementar la compra de insumos, algo que ha causado inconformidad debido a que según el Decreto 1164 de la Ley de Centros de Educación Inicial y Cuidado Infantil del Estado y Municipios de San Luis Potosí, hace mención del artículo 4º Constitucional que a la letra dice "...en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior del niño. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral..."

Viáticos: Con la finalidad de cumplir los planes y programas de este Sistema Educativo, se realiza la supervisión continua en centros de trabajo tanto locales como del interior del Estado, con la intención de brindar asesoría y acompañamiento de las escuelas adscritas, con la finalidad de que dichos esfuerzos estén encaminados a la mejora del aprendizaje y el desarrollo de habilidades de los alumnos y la correcta aplicación de las técnicas de enseñanza de los docentes, así como garantizar que cada escuela cumpla con las condiciones de equidad, calidad y normalidad mínima, lo anterior en beneficio de los alumnos. Sin embargo, estas actividades se limitan debido a que el recurso asignado para las partidas 3721, 3751 y 3752 resulta insuficiente por el incremento de precios en gasolina y peajes, así como los montos para hospedaje y alimentación autorizados por día, se rigen a través

de tarifa de viáticos 2010, emitido por la Secretaría de Finanzas. Situación que deriva en el aplazamiento de supervisiones en Centros Escolares.

6.4 Servicios Generales

Con el propósito de servir con eficiencia y responsabilidad al proporcionar servicios tales como, energía eléctrica, agua, telefonía, arrendamiento de inmuebles, mantenimiento vehicular y fumigaciones a los Centros escolares oficiales; el Departamento de Recursos Materiales realiza las gestiones necesarias ante la Dirección de Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

Servicios básicos

Servicio	No. escuelas y/o unidades administrativas en el padrón	No. escuelas sin subsidio
Energía Eléctrica	140	160
Agua Potable	92	208
Telefonía Convencional	63	237
Telefonía Celular	4	0

El presupuesto asignado en estas partidas es insuficiente considerando que no se encuentran incluidas en su totalidad los Planteles Oficiales en el Padrón de Facturación de dichos servicios.

Arrendamiento de Edificios

No.	Ubicación	Inmueble
1	Comonfort No. 310	Escuela Estatal de Artes Plásticas
2	Himno Nacional No. 4003	Oficinas Administrativas
3	Coronel Romero No. 105	Oficinas Administrativas
4	Vallarta No.155	Centro de Desarrollo Infantil del Estado No.2
5	Agustín Vera No. 325	Centro de Maestros
6	Coronel Romero No. 327	Oficinas Administrativas

Reparación y mantenimiento de Equipo de Transporte Terrestre

Se les da mantenimiento y reparación a las siguientes Unidades Vehiculares:

No.	No. CONTROL	MARCA	TIPO	MODELO
1	V01234	NISSAN	URVAN	2000
2	V00536	NISSAN	CABINA	1994
3	V02135	CHEVROLET	ESPRESSVAN	2006
4	V02515	NISSAN	TSURU	2007
5	V02550	CHEVROLET	SILVERADO	2008
6	V02887	NISSAN	URVAN	2009

7	V03111	CHEVROLET	SILVERADO	2010
8	V04633	CHEVROLET	AVEO	2015

Servicio de Jardinería y Fumigación

Se les da servicio de fumigación a los Centros de Desarrollo Infantil en 3 periodos, el primer periodo vacacional del ciclo escolar, verano e invierno, los cuales se programan de acuerdo al Calendario Escolar, los CEDIE'S que se fumigan son los siguientes:

No.	NOMBRE	LOCALIDAD
1	CEDIE 1 "Profra. Mercedes Méndez Contreras"	San Luis Potosí, S.L.P.
2	CEDIE 2 "Profra. Guadalupe Rodea de Jonguitud"	San Luis Potosí, S.L.P.
3	CEDIE 3 "Profra. Ma de la Luz Juárez y Mares"	San Luis Potosí, S.L.P.
4	CEDIE 4 "Profra. Esther Méndez López"	San Luis Potosí, S.L.P.
5	CEDIE 5 "Profra. Célica Díaz de Arias"	San Luis Potosí, S.L.P.
6	CEDIE 6 "Profra. Francisca Zavala Salazar"	Rioverde, S.L.P.
7	CEDIE 7 "Profra. Amalia Piña Gómez"	Cd. Valles, S.L.P.
8	CEDIE 8 "Profra. Domitila Cruz Cruz"	Matehuala, S.L.P.
9	CEDIE 9 "Profra. Ma. Guadalupe Barrientos Batres"	Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

Cabe mencionar que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para cubrir el servicio del Edificio Administrativo y Oficinas Anexas (Inmuebles arrendados) considerando que el Departamento de Archivo requiere una fumigación especial por los documentos que ahí se resguardan, tampoco se pueden atender solicitudes extraordinarias de Centros Educativos que lo soliciten.

6.5 Procesos³

Procedimientos	Componentes
Administración de métodos, técnicas educativas, planes, programas y proyectos estratégicos que marca la SEP alternos a los programas establecidos para los niveles inicial y preescolar.	Servicios asistenciales a la primera infancia, culturales, artísticos y deportivos para la población en edad escolar entregados ⁴ .
Actualización y capacitación para todo el personal de los Centros de Desarrollo Infantil.	

³ Estos procesos corresponden a los Manuales de Procedimientos vigentes a la fecha. Una vez que sean aprobadas las actualizaciones por Oficialía Mayor se harán los ajustes.

⁴ Este componente esta costado al 100% en nuestra MIR Institucional.

Entrega de solicitudes a madres trabajadoras que soliciten el ingreso de sus hijos a los Centros de Desarrollo Infantil Estatal.	
Organizar, controlar y supervisar los servicios asistenciales.	
Gestión y supervisión de Recursos Humanos, Materiales, de Infraestructura y alimentos para las instituciones del nivel inicial.	
Mantener en estado óptimo de salud a los niños que asisten a los Centros de Desarrollo Infantil del Estado.	
Visitas de supervisión a los Centros de Desarrollo Infantil del Estado.	

6.6 Transparencia y rendición de cuentas

Como sujeto obligado este Sistema Educativo tiene el compromiso de transparentar, permitir acceso a la información y proteger los datos que obran en su poder, además de poner a disposición del público y mantener actualizada la información en los medios electrónicos de los temas, documentos, políticas que acuerdo a la competencia del Sistema.

En este rubro se ha dado cumplimiento de manera ascendente en las obligaciones señaladas en la Ley General de Transparencia y Ley Estatal, obteniendo en la última evaluación aprobatoria realizada por el órgano garante.

La Ley de Protección de Datos Personales vigente en el Estado, en su Capítulo II de los deberes, tiene la obligación de establecer y mantener medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de datos personales que permita protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción, su uso y acceso a tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad; para ello se requiere, como lo marca la Ley crear políticas internas para la gestión y tratamiento de los datos personales a través de un sistema de gestión y documento de seguridad con el que aún no se cuenta.

Cabe hacer mención que en la actualidad se cuenta con mecanismos prácticos que contribuyen a garantizar la protección de los datos personales.

La rendición de cuentas es un tema en el que aún falta la implementación de mecanismos y procedimientos que justifiquen las acciones, reacciones y críticas que asuman la responsabilidad de actos y omisiones cuando se

apartan de la normativa de los compromisos asumidos por los servidores públicos.

Matriz de riesgos

El Sistema Educativo Estatal Regular implementó su matriz de riesgos para el periodo 2019-2020, hoy en día es casi imprescindible el uso de una herramienta que nos permita identificar, cuantificar y valorar los riesgos a los que tenemos que hacer frente, además de permitan la identificación y valoración de los mismos, considerando también el impacto que podrían generar la ocurrencia de tales o cuales variables.

Para la elaboración de la matriz de riesgos institucional se contó con la participación de las Direcciones de Área de este Sistema, así como de sus Jefaturas de Departamento.

AUTORIZADO
Gustavo Martínez Olvera
Título de la Institución:
11 Educación Pública

SUPERVISOR
Jorge Enrique Rodríguez Torres
Coordinador de Control Interno:
Marta del Carmen Díaz de León Álvarez

INTEGRO
Marta del Carmen Díaz de León Álvarez

Nombre Administrativo / Institución:
11 Educación Pública / Sistema Educativo Estatal Regular

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Valor de Impacto	Nivel de Prioridad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Método de verificación
1	Necesidad de infraestructura adecuada de manera insuficiente	De Otra Pública	7	5	IV	I	1.1	Estado deficiente de aulas, arcos, comedores escolares y sanitarios	Construye en un terreno asignado, el deteriorado de las escuelas que requieren construcción y/o rehabilitación y operen los programas de obra.	Departamento de Planeación	Pedro César Ledezma Fernández	01/10/2019	31/07/2020	Revisión en archivo de costo de los proyectos que se promovieron en los programas de obra.
							1.2	Falta de atención a las solicitudes de rehabilitación de espacios educativos	Gestión ante la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado que se incluye a las instituciones en los Programas de Obra Federativa y Estatales (FEAF) y en convenio con los Municipios Federales y Estatales (MEAF) para el financiamiento de las obras de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SEDEVOP).	Dirección General	Graciela Álvarez Olvera	01/10/2019	31/07/2020	Agenda de obras a los Municipios donde se presentarán las necesidades de las Escuelas.
							1.3	Falta de atención a las solicitudes de mantenimiento a instalaciones eléctricas e hidráulicas	Elaborar el proceso administrativo para asignar a las Escuelas que requieren cubrir necesidades de infraestructura para su funcionamiento en la institución.	Departamento de Planeación	Pedro César Ledezma Fernández	26/06/2019	20/12/2019	Procedimiento a través de oficio emitir enviado a las escuelas para su dilación.
2	Servicios Educativos otorgados de manera deficiente	Sustantivo	9	8	I	REDUCIR EL RIESGO	2.1	Presupuesto insuficiente para cubrir los espacios educativos con personal administrativo, docente frente a grupo, Directivos, Técnicos Docentes.	Elaboración de anteproyecto de presupuesto de egresos.	Departamento de Recursos Financieros	Alfonso Dal Carmen Cuadros Torres	15/06/2019	30/11/2019	Proyecto de presupuesto 2020.
							2.2	Falta de profesionalización basada en competencias y liderazgo de los docentes	Asesoría y acompañamiento a los docentes para la aplicación de los temas abordados en las capacitaciones.	Departamento Técnico Pedagógico	José Manuel Torres Boanegra	26/06/2019	15/07/2020	Catálogo de cursos, listados de docentes que participen en capacitaciones.
							2.3	Puntilla de Personal Incompleta	Validación por cada Unidad Administrativa de la Puntilla de Personal en dos periodos al año.	Subdirección de Educación Básica	Agustín Morales Sánchez	26/06/2019	15/07/2020	Fecha digital de actualización.
							2.4	Itinerarios cubiertos de manera deficiente	Directores frente a grupo, un docente con atención a dos grupos.	Subdirección de Educación Básica	Agustín Morales Sánchez	26/06/2019	15/07/2020	Oficio de requerimiento para cubrir el espacio en centros educativos.
							2.5	Falta de elaboración, ejecución, supervisión y reinscripción de permisos.	Reinscripción por parte de directores y supervisión sobre las planificaciones de los docentes.	Subdirección de Educación Básica y Educación Media Terminal, Medio Superior y Superior	Agustín Morales Sánchez y Luis Antonio Arguilla	26/06/2019	15/07/2020	Atención a las observaciones de Planeación.

Nombre Administrativo / Institución

11 Educación Pública

Titular de la Institución:

AUTÓNOMO
Griselda Álvarez Olvera

SUPERVISOR

Coordinador de Control Interno:

Jessica Mari González Vera

INTEGRO
Marta del Carmen Díaz de León Álvarez

Ente de Administración de Riesgos:

Nº. Riesgo	Descripción del Riesgo	Cualificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cualitativo	Estrategia	Nº. Factor del Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Indicador de Verificación
3	Falta de personal adscrito a forma deficiente	Sustentivo	9	6	I		3.1	Falta de actualización de procesos para elaboración y actualización de Planilla de Personal del Sistema	Evaluar las incidencias del personal del Departamento de Recursos Humanos de manera periódica (trimestral) y Programar el Proyecto de Sistematización	Departamento de Recursos Humanos / Dirección General	Griselda M. Pérez Rodríguez / Griselda Álvarez Olvera	15/06/2019	20/12/2019	Archivo digital de incidencias
							3.2	Infraestructura tecnológica obsoleta para la captura de los incrementos de forma docente	Elaboración del Proyecto de Sistematización y reingeniería de procesos	Dirección General	Griselda Álvarez Olvera	15/06/2019	20/12/2019	Proyecto de Sistematización
							3.3	Omisión en acciones en la ejecución de procesos	Elaboración de manual de procedimientos sobre el programa de captura de planilla de personal	Departamento de Recursos Humanos	Griselda M. Pérez Rodríguez	03/10/2019	19/11/2019	Manual de Procedimientos aprobado a través de labor emitido por el Oficial de Mayr
							3.4	Retraso en la entrega a la Dirección General de las propuestas	Reunión con los involucrados de los procesos de emisión de propuestas para los pagos que se generan por el movimiento de personal para establecer los tiempos y metodología del proceso	Dirección de Servicios Administrativos	Marta del Carmen Díaz de León Álvarez	15/06/2019	20/12/2019	Seguimiento a los acuerdos de reuniones
							3.5	Rotación de personal entre escuelas sin informar al departamento de recursos humanos	Rotación de personal entre escuelas sin informar al departamento de recursos humanos	Dirección de Servicios Educativos	Marta del Carmen Díaz de León Álvarez	15/06/2019	20/12/2019	Muestreo de tarjetas de presentación emitidas
4	Actividades físico-culturales promovidas de manera insuficiente	Sustentivo	9	8	I	RECURSOS EL RIESGO	4.1	Falta de nuevas estrategias de participación en actividades, físico, culturales y deportivas	Elaborar y concretar para el desarrollo la participación en actividades físicas, culturales y deportivas en base a la promoción cultural y artística en los educandos	Dep. De Educación Física y Deportes de Educ. Básica, Depto. De Cultura, Depto. de Educación Media Superior y Media Superior	Ricardo Duarte Tapia, Nelly Adriana Castañón Durán, Paul Andrés Cruz Mata	26/08/2019	15/07/2020	Oficio y convocatorias
							4.2	Falta de actualización de manual, Directorio, Subdirectorio, Directorio, Coordinador, en los eventos culturales, artísticos y deportivos	Se elaboró mediante oficio la participación de los alumnos en concursos de actividades físicas, artísticas que promovieron el logro de habilidades motoras y culturales en los educandos. Actualizar la actualización de la subdirección docente a través de la relación por correo electrónico	Dep. De Educación Física y Deportes de Educ. Básica, Depto. De Cultura, Depto. de Educación Media Superior y Media Superior	Ricardo Duarte Tapia, Nelly Adriana Castañón Durán, Paul Andrés Cruz Mata	26/08/2019	15/07/2020	Oficio emitido en establecimientos de información e invitaciones
							4.3	Planilla de personal docente insuficiente para fomentar las actividades físicas, culturales y artísticas de las instituciones educativas	Oficio de solicitud de incremento de presupuesto	Dirección de Servicios Administrativos	Marta del Carmen Díaz de León Álvarez	26/08/2019	15/07/2020	Oficio de solicitud
							4.4	Falta de capacitación continua al docente	Implementar las actividades en todos los niveles	Dep. De Educación Física y Deportes de Educ. Básica, Depto. De Cultura, Depto. de Educación Media Superior y Media Superior	Ricardo Duarte Tapia, Nelly Adriana Castañón Durán, Paul Andrés Cruz Mata	26/08/2019	15/07/2020	Oficio de implementación de exámenes en los niveles. Plan de trabajo

SUPERVISOR
[Firma]
Rogelio González Torres
Coordinador de Control Interno

AUTORIZADO
[Firma]
Humberto Álvarez Olivares
Titular de la Institución

Administrativo
11 Educación Pública

Integración
Sistema Educativo Estatal Regular

INTEGRO
[Firma]
Marta del Carmen Díaz de León Álvarez
Enlace de Administración de Riesgos

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Cualificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Estado del Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
5.1	Los Planes Institucionales no dan cumplimiento a la totalidad para el proceso de seguimiento de la difusión, actualización y aplicación del Programa por los particulares incorporados						5.1	Los Planes Institucionales no dan cumplimiento a la totalidad para el seguimiento de la difusión, actualización y aplicación del Programa por los particulares incorporados		Departamento de Bibliotecas y Bases	J. Héctor Martínez Gutiérrez	15/02/2019	31/08/2019	Formato de Registro de cumplimiento por Institución
5.2	Supervisión insuficiente en la aplicación del Programa						5.2	Supervisión insuficiente en la aplicación del Programa	Vista a particulares por falta de cumplimiento en difusión y aplicación del programa	Departamento de Bibliotecas y Bases	J. Héctor Martínez Gutiérrez	01/07/2019	20/12/2019	Formato de visitas
5.3	Falta de difusión de la Convocatoria del Programa a la Población Escolar						5.3	Falta de difusión de la Convocatoria del Programa a la Población Escolar	Elaboración de formato de seguimiento de visitas de control en el cumplimiento y aplicación del programa	Departamento de Bibliotecas y Bases	J. Héctor Martínez Gutiérrez	01/07/2019	20/12/2019	Formato de visitas
5	Programa de becas en los colegios particulares incorporados que operan de manera deficiente	Seriales	9	8										

7. Problemas y oportunidades

7.1 Problemas relevantes

En un sondeo realizado para obtener información cualitativa sobre la problemática que presentan los servicios educativos prestados se divide en varios ejes que a continuación se reseñan. Es preciso destacar que el sondeo refleja necesidades diversas dependiendo de la ubicación geográfica de las escuelas. No obstante, hay puntos en común en ellas que englobaremos en los siguientes aspectos:

1.- Infraestructura educativa. Una de los rubros que más expresaron las escuelas sobre sus necesidades emergentes es lo referente a la renovación y/o construcción de espacios escolares. Según nuestro sondeo las escuelas que más reportaron necesidades en infraestructura son las escuelas urbanas foráneas, que demandan aulas, techos para patios, renovación de drenaje, construcción de sanitarios, comedores, aulas para multimedia, renovación de drenaje, red hidráulica y eléctrica, bardas, puertas, entre otros. Estos problemas se consideran de alta prioridad en la mayoría de los casos. Los costos de las obras que plantean van desde los 35 mil pesos hasta los 300 mil (en el caso de las aulas y la renovación de la red eléctrica). Este rubro está considerado dentro del eje de intervención de Nuevas Formas de Gestión y Participación Social ya que se propone que para obtener los recursos se gestione el apoyo de la infraestructura escolar ante autoridades locales, estatales y federales, así como de la sociedad de padres de familia.

2.- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación. En este tópico, de las problemáticas emergentes reportadas en el sondeo se pudo observar que la falta de capacitación de los maestros en TIC y la carencia de aulas de medios son dos de los problemas que afectan el desarrollo de las nuevas habilidades educativas. El asunto es considerado en una media y alta prioridad. Las sugerencias de intervención van ligadas a la gestión para adquirir las aulas de tecnología digital y la capacitación de los docentes, para que en las escuelas que sí hay estos medios, sepan aprovecharlos al máximo. El eje de intervención en que se encuentran estas problemáticas es el de Nuevas Formas de Gestión y Participación Social.

3.- Violencia y adicciones en el contexto escolar. El contexto escolar no es libre de una tendencia nacional respecto al fenómeno de la violencia escolar. El sondeo reveló que las escuelas están inmersas en dicho fenómeno, reportando desde bullying al interior de la escuela y problemas de pandillerismo y drogadicción fuera de ésta, aspecto que termina por impactar en las lógicas cotidianas escolares. Considerados como problemas de alto impacto, estos fenómenos vulneran la vida cotidiana de los niños, así las

propuestas de intervención van ligadas a la capacitación de los padres de familia y niños en cuestiones de orientación familiar, cursos y talleres para fomentar los valores, por lo que se solicita la intervención de instituciones como el DIF y del Centro de Maestros para la capacitación. Esta problemática cruza con dos Ejes de Intervención por un lado Acciones con equidad para atender la diversidad y en el Eje de Nuevas formas de gestión y participación social.

4.- Clima educativo familiar. Uno de los problemas que se mencionó en este sondeo es la falta de participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos. Así, el desinterés en el aprovechamiento de sus hijos y el ausentismo se ligan con estos aspectos. Considerados ambos como problemas de alto impacto y magnitud y su repercusión en los problemas educativos. Se propone una intervención por medio de pláticas de orientación para padres y de la capacitación de los docentes para motivar a los alumnos a no faltar a clases. Este problema se tipifica en dos áreas de intervención como formas de gestión y participación social y en el de Sistema Nacional de Formación y Continua de Maestros en Servicio.

5.- Inclusión educativa. En menor grado de impacto y magnitud, pero relevante en cuestión de lo que demanda la nueva tendencia educativa es lo respecto a los niños con necesidades especiales, así se reportan cómo los docentes y los programas curriculares presentan aún deficiencias para atender a estos grupos vulnerables. Se sugiere como proyecto de intervención que se capacite en el currículo vigente para poder atender las necesidades que demanda la inclusión educativa y se habilite al docente para que pueda desarrollar estrategias pedagógicas para grupos especiales.

7.2 Análisis de causalidades

1.- Respecto a los servicios básicos. En algunas escuelas urbanas foráneas se presentan problemas de falta de agua potable y pavimento fuera de la escuela. Pero en la mayoría de las escuelas del Sistema se cuenta con todos los servicios básicos que están en un grado que va de buen estado a regular.

2.- Los espacios administrativos. Presentan una variación que depende de la ubicación de la escuela, pero resulta interesante mencionar que la mayoría de las escuelas cuentan con biblioteca, algunas cuentan con aula de medios y pocas reportaron no tener ni biblioteca ni aula de medios. La gran mayoría de las escuelas no cuentan con auditorio ni sala de profesores, siendo sólo 2 las excepciones en estos rubros. Casi todas las escuelas tienen sanitarios, pero se reportan en estado regular y sólo una de ellas reportó que no cuenta con este servicio.

3.- Respecto a la valoración que se hace de la infraestructura y de las condiciones generales del aula, las opiniones son muy diversas se dividen entre los directivos que consideran que sus instalaciones presentan buenas y medianas condiciones y los que están en desacuerdo con la conservación de las instalaciones, el estado físico, higiene e iluminación de los mismos. Sólo en una escuela se reportó que las condiciones eran totalmente óptimas. Es importante mencionar las condiciones del mobiliario de las escuelas consideradas, ya que en la mayoría faltan recursos materiales como: pupitres, gavetas, estantes, mesas y archiveros, que si bien existen se encuentran en malas condiciones.

4.- Equipo tecnológico y computacional. Este rubro merece atención especial al ser las tecnologías de la información y la comunicación herramientas fundamentales para los objetivos del enfoque pedagógico actual. En el sondeo realizado la mayoría de las escuelas cuenta con un equipo de televisión, videocasetera y reproductor de CD y DVD para uso de alumnos y maestros, algunas reportaron tener más de un equipo de televisión y DVD. Todas las escuelas reportaron tener equipo de sonido y grabadora. Respecto al equipo de cómputo la totalidad de las escuelas reportaron tener equipos de cómputo tanto para uso de administrativos como de maestros y alumnos, no obstante, no todas tienen acceso a internet en la totalidad de sus equipos, siendo en algunos casos que la conectividad es sólo para usos administrativos. Asimismo, ninguna escuela reportó estar conectada a un sistema de cable.

7.3 Áreas de oportunidad

- La implementación de acciones de profesionalización continúa para los docentes: acompañamiento pedagógico, experimentación didáctica, transformación de la jornada de trabajo, replanteamiento de la función directiva y de asesoría.
- La reorganización de la institución preescolar que implica nuevas formas de distribución de los tiempos, erradicación de actividades tradicionales, búsqueda constante del uso efectivos de espacios y materiales.
- Implementación de canales de comunicación que permiten hacer eficientes los procesos pedagógicos y procedimientos administrativos.
- La capacidad de liderazgo.
- Los niveles de desempeño obtenidos en las pruebas locales y nacionales.
- El modelo de gestión administrativa.
- El reconocimiento al docente en la Reforma Educativa 2019.
- La ubicación geográfica de las escuelas.

- Consolidación de los procesos de Reforma la Educativa de 2019.
- Conservar los índices de matrícula y eficiencia terminal y en la medida de lo posible incrementarlos.
- Profundizar en el cambio de pensamiento a uno más crítico, reflexivo y dinámico.
- El reemplazo generacional de la planta docente.
- Reconocimiento a la labor docente a partir de los resultados obtenidos.
- Constante necesidad de infraestructura educativa y equipamiento en los planteles.
- Falta de personal docente que atienda la demanda escolar, especialmente los espacios curriculares referidos a la expresión artística, inglés y computación.
- El exceso de actividades extracurriculares.
- La falta de espacio en algunos de los edificios escolares. (Máximo 30 alumnos por grupo).
- Propiciar el uso del tiempo efectivo en las aulas.
- Falta liderazgo efectivo en algunas instituciones educativas.
- La falta de reglamentación sobre la calidad de la atención pedagógica que brindan las instituciones de sostenimiento privado.
- La calidad y eficiencia de los cursos de capacitación, superación y profesionalización.
- La falta de inversión para la creación de suficientes instituciones educativas que responda a la demanda que enfrentan las escuelas de educación básica del SEER.

8. Objetivos institucionales, estrategias y líneas de acción

8.1 Objetivos

- A.** Disminuir el rezago educativo.
- B.** Impulsar la formación y la certificación de competencias del personal docente.
- C.** Elevar el desempeño escolar con base en la evaluación de aprendizaje de los alumnos de nivel básico y medio superior.
- D.** Mejorar la calidad de los espacios educativos.
- E.** Preservar y difundir el patrimonio cultural, garantizando el acceso a toda la población, con la participación social y privada.
- F.** Impulsar una agenda para vincular educación, cultura y deporte como bienes y servicios al alcance de todos los potosinos.

G. Impulsar el deporte de alto rendimiento en las diferentes disciplinas.

8.2 Estrategias

A.1 Generar oportunidades de acceso, permanencia y terminación de estudios para todos los potosinos.

A.2 Fortalecer la autonomía de la gestión escolar para impulsar la planeación, la mejora educativa y los procesos de evaluación del desempeño.

B.1 Impulsar la profesionalización basada en competencias, el liderazgo de directivos, y su capacidad para integrarse a la sociedad del conocimiento.

C.1 Orientar la calidad de los aprendizajes para la formación integral en la educación, tomando como referencia los resultados de las evaluaciones.

D.1 Incrementar y mejorar los espacios educativos con infraestructura de calidad y equipamiento para la conectividad.

E.1 Incentivar la participación de la sociedad en el fortalecimiento de las identidades de los pueblos originarios y de las comunidades.

E.2 Promover el desarrollo de habilidades artísticas y culturales, así como el disfrute de la cultura.

F.1 Promover el deporte como elemento de formación y contribución a la cultura de la salud.

G.1 Establecer mecanismos para que talentos y prospectos deportivos eleven su rendimiento y dispongan de entrenadores, infraestructura y estímulos económicos.

8.3 Líneas de acción

- Apoyar el acceso de las personas con necesidades especiales a una educación de calidad.
- Fortalecer los programas de entrega de útiles escolares, materiales educativos, así como becas para garantizar la permanencia en la escuela de alumnos de escasos recursos.
- Impulsar la participación de directivos, docentes, alumnos y padres de familia en la gestión escolar.
- Incrementar los índices de cobertura y absorción en todos los niveles educativos, con un sentido de inclusión y equidad, haciendo énfasis en los niveles de educación media superior y superior.
- Disminuir la deserción escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo, y aumentar la continuidad de estudios entre un nivel y otro.

- Fortalecer el Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino como instrumento de capacitación y actualización de los docentes.
- Llevar a cabo prácticas de planeación participativa en los planteles de educación básica y media superior, para mejorar los aprendizajes y resultados.
- Incrementar y mejorar los espacios educativos en todos los niveles, sobre todo en localidades dispersas y en zonas urbanas en crecimiento.
- Impulsar actividades y festivales culturales en las cuatro regiones del Estado.
- Promover la educación artística y cultural de calidad a niveles de iniciación, medio, medio superior y superior.
- Promover la activación física y la práctica del deporte, como mecanismos incluyentes para fomentar una cultura preventiva de salud.
- Procurar que los niños y jóvenes deportistas con potencial competitivo cuenten con entrenamiento, servicios especializados y estímulos adecuados.

9. Matriz de Indicadores para Resultados Institucional

9.1 Matriz de Indicadores de Resultados 2020

Anexo 1.

9.2 Registro de componentes y actividades costeadas al 100%

Anexo 1.

9.3 Establecimiento de responsabilidades de cada componente a una dirección o unidad orgánica equivalente.

Anexo 1.

10. Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

10.1 Indicadores de desempeño

Anexo 2.

10.2 Metas

Anexo 2.

10.3 Proyectos y acciones de mejoramiento del desempeño

Formación continua en Gestión para Resultados

Conforme al Diagnóstico PbR-SED 2020 para las Entidades Federativas realizado por la Secretaría de Finanzas y como menciona el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí “Es importante seguir consolidando y reforzando en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cada una de las etapas del Ciclo Presupuestario” y así como en cumplimiento con el artículo 19 fracción II “dar seguimiento y mostrar evidencias sobre la formación especializada de capital humano en materia de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control; evaluación del desempeño y proyectos de inversión pública con orientación a resultados; se anexa constancia de participación como evidencia del punto.



GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | EDUCACIÓN

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación General @prende.mx y la Dirección General de Televisión Educativa, mediante su plataforma MéxicoX,

EXTIENDEN EL SIGUIENTE

DIPLOMA

A: **Olga Andrea Delgado Martínez**

Por haber acreditado el **Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2020 (2a. Edición)**, con una duración de 120 horas, impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, del 16 de septiembre al 11 de diciembre de 2020, con una calificación final de 90.

Dra. Rosa Isabel Islas Arredondo
Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño

Dra. Lidia Camacho Camacho
Coordinadora General de @prende.mx

Televisión Educativa | COORDINACIÓN GENERAL @prende.mx | méxicoX

11. Anexos

11.1 Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados Institucional

5. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)				
Concepto	5.1 Resumen Narrativo (Objetivos)	5.2 Indicadores	5.3 Medios de Verificación	5.4 Supuestos
FIN	Contribuir a una educación de calidad con equidad mediante la aplicación de procesos de la gestión educativa y administrativa.	Alumnos que alcanzan el nivel III y IV en la evaluación PLANEA en matemáticas, lenguaje y comunicación	Información proporcionada por la plataforma de PLANEA y del INEE	Que los factores como la pobreza, la desigualdad, la inequidad de género, la exclusión y la migración ejerzan mucha presión sobre la población en edad escolar y sus tutores
PROPÓSITO	La población en edad escolar alcanza los indicadores del programa presupuestario y del Plan Estatal de Desarrollo	Porcentaje de eficiencia terminal en la educación básica, media superior y superior, desagregada por género	Información generada por el Departamento de Estadística	La población en edad escolar acude con regularidad a la escuela

Programa Institucional

COMPONENTES	1. Servicios escolares en todos los niveles educativos proporcionados. Costeo: \$ 1,731,009,401.59	1.1 Porcentaje de escuelas de educación básica que cumplen con la normalidad mínima	Datos proporcionados por las jefaturas de Departamento de Educación Básica	Todas las escuelas de educación básica cumplen con la normalidad mínima
		1.2 Porcentaje de docentes con resultado bueno y destacado en la evaluación del desempeño.	Información de la Coordinación del Servicio Profesional Docente	Los docentes notificados para evaluarse acuden a las actividades de profesionalización
		1.3 Porcentaje de alumnos en el Sistema de Alerta Temprana (SisAT) en el nivel de desempeño esperado en lectura, producción de textos y cálculo mental.	Datos proporcionados por la aplicación del SisAT	Los docentes aplican la exploración I y II del SisAT a sus alumnos
COMPONENTES	2. Servicios administrativos para una educación de calidad prestados. Costeo: \$ 502,135,561.16	2.1 Porcentaje de servicios proporcionados por nivel educativo de la PEIE	Informe generado por la Unidad de Informática	La PEIE esta "abierta" en los periodos que se indican para alojar la información solicitada
COMPONENTES	3. Servicios asistenciales a la primera infancia, culturales, artísticos y deportivos para la población en edad escolar entregados. Costeo: \$ 285,276,926.16	3.1 Porcentaje de desarrollo de las capacidades del Modelo de los aprendizajes clave en educación inicial, según el Informe Anual de Rendición de Cuentas.	Informe elaborado por el Departamento de Educación Inicial	El personal de educación inicial aplica el programa de los aprendizajes clave
		3.2 Porcentaje de la población atendida ubicada en talla y peso ideal.	Informe elaborado por el Departamento de Educación Inicial	El servicio de alimentación proporcionado a la primera infancia en educación inicial sigue las recomendaciones establecidas en el manual correspondiente
		3.3 Proporción de estudiantes de educación básica, terminal y media superior beneficiados con los servicios artístico-culturales y deportivos	Informe elaborado por la Dirección de Cultura y Deporte Escolar	Los Directivos de las escuelas favorecen la participación de los alumnos en actividades artísticas-culturales y deportivas convocadas por la Dirección de Cultura y Deporte Escolar



Programa Institucional

ACTIVIDADES (COMPONENTE 1) Costeo: \$ 1,731,009,401.59	1.1	Realización de los consejos técnicos escolares
	1.2	Aplicación del Sistema de Alerta Temprana (SisAT)
	1.3	Implementación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE)
	1.4	Cumplimiento del calendario escolar
	1.5	Cumplimiento de la normalidad mínima
	1.6	Aplicación de las normas de control escolar
	1.7	Evaluaciones trimestrales internas
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2) Costeo: \$ 502,135,561.16	2.1	Alojar los datos de control escolar en la plataforma PEIE
	2.2	Gestionar los capítulos del presupuesto para materiales y suministros
	2.3	Profesionalizar al personal en temas de cultura organizacional, planeación estratégica y clima laboral
ACTIVIDADES (COMPONENTE 3) Costeo: \$ 285,276,926.16	3.1	Implementar el programa de los aprendizajes clave
	3.2	Realización de los consejos técnicos escolares
	3.3	Implementación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE)
	3.4	Cumplimiento del calendario escolar
	3.5	Cumplimiento de la normalidad mínima
	3.6	Aplicar el plan de estudios de la asignatura de educación artística y educación física
	3.7	Participar en los concursos y certámenes artísticos, culturales y deportivos

11.2 Anexo 2. Indicadores de desempeño con metas

No.	Indicador	Trimestre				Meta	Trimestre en que se reporta
		1ro	2do	3ro	4to		
1	Alumnos que alcanzan el nivel III y IV en la evaluación PLANEA en matemáticas, lenguaje y comunicación.	N/A	N/A	N/A	0%	35%	4to
2	Docentes con resultado bueno y destacado en la evaluación del desempeño	Cancelados por Reforma al Artículo 3ro. Constitucional 15/05/19 de mayo de 2019					
3	Eficiencia terminal en la educación básica, media superior y superior, desagregada por género.	N/A	N/A	99.81	N/A	91%	3ro
4	Estudiantes de educación básica, terminal y media superior beneficiados con los servicios artístico-culturales y deportivos	29.7	0%	0%	0%	58%	Trimestral
5	Alumnos en el nivel de desempeño esperado del SISAT	Cancelados por Reforma al Artículo 3ro. Constitucional 15/05/19 de mayo de 2019					
6	Escuelas que cumplen con la normalidad mínima	Cancelados por Reforma al Artículo 3ro. Constitucional 15/05/19 de mayo de 2019					
7	Servicios proporcionados por la PEIE a las escuelas	N/A	N/A	99.4	N/A	100%	3ro
8	Desarrollo de capacidades de la primera infancia	N/A	0%	0%	N/A	98%	2do y 3ro
9	Talla y peso de la primera infancia en peso ideal	N/A	0%	0%	N/A	93%	2do y 3ro

En atención a los diversos acuerdos por el que se establecen medidas de prevención en la Administración Pública del Estado ante el virus sars-cov2 (covid-19), por parte del Poder Ejecutivo del Estado Oficialía Mayor, publicados en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, 27 de marzo, 17 de abril, 29 de mayo, 30 de junio y 19 de julio del año 2020, es que no se logró alcanzar el porcentaje correspondiente a los trimestres anteriormente descritos e identificados (0%) del presente indicador.

1.- (4to trimestre 2020), En atención al acuerdo por el que se establecen medidas de prevención en la Administración Pública del Estado ante el virus sars-cov2 (covid-19), por parte del Poder Ejecutivo del Estado Oficialía Mayor, publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el 19 de julio del año 2020, es que no se logró

Programa Institucional

alcanzar el porcentaje correspondiente al 4to trimestre del presente indicador. (aquí faltaría el fundamento o argumento en el caso que se haya suspendido oficialmente planea 2020).

4.- (2do, 3er y 4to trimestre 2020)

En atención a los diversos acuerdos por el que se establecen medidas de prevención en la Administración Pública del Estado ante el virus sars-cov2 (covid-19), por parte del Poder Ejecutivo del Estado Oficialía Mayor, publicados en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, 27 de marzo, 17 de abril, 29 de mayo, 30 de junio y 19 de julio del año 2020, es que no se logró alcanzar el porcentaje correspondiente a los trimestres 2do, 3ero y 4to del presente indicador.

8.- (2do y 3er trimestre 2020)

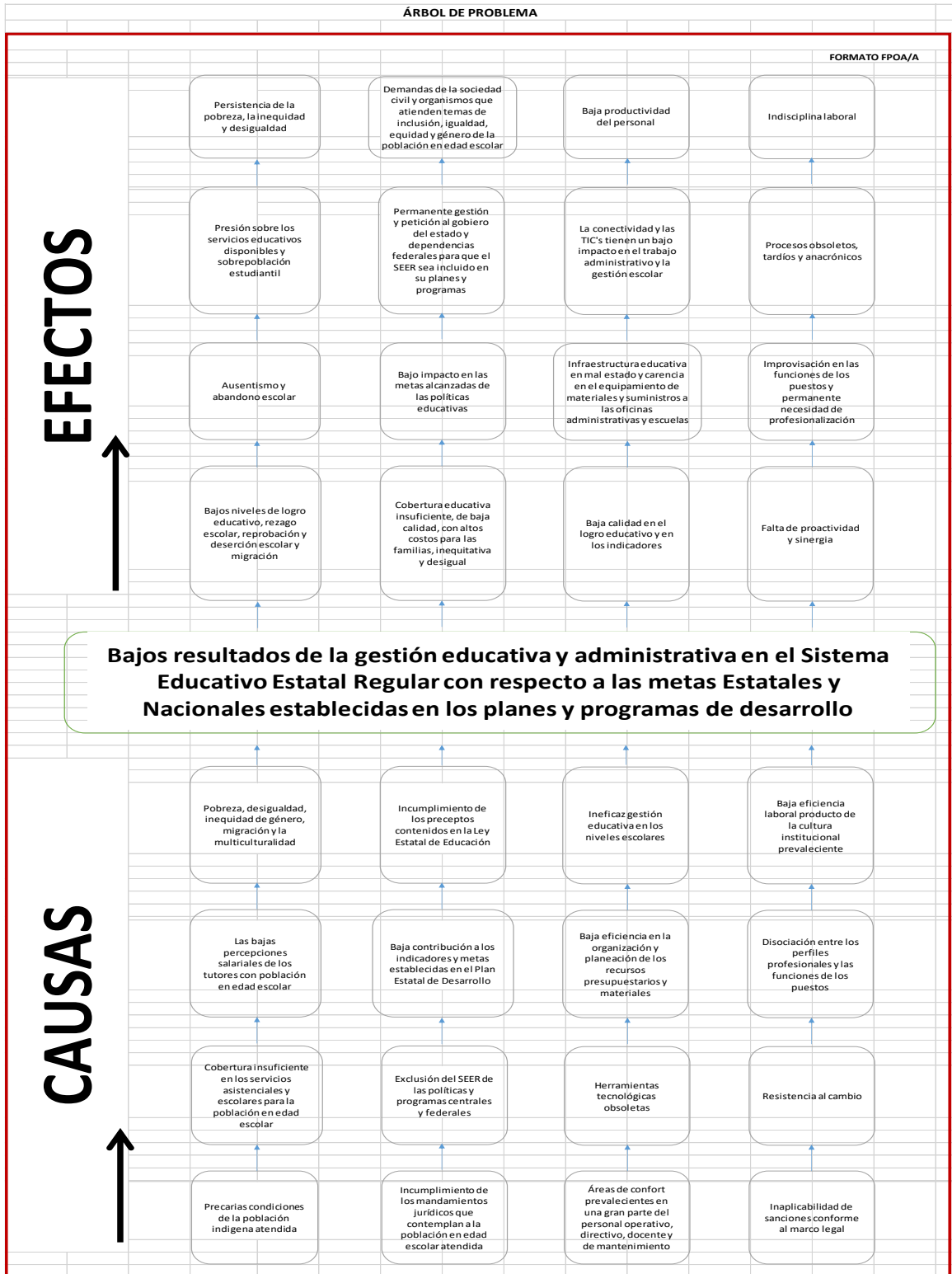
En atención a los diversos acuerdos por el que se establecen medidas de prevención en la Administración Pública del Estado ante el virus sars-cov2 (covid-19), por parte del Poder Ejecutivo del Estado Oficialía Mayor, publicados en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, 27 de marzo, 17 de abril, 29 de mayo, 30 de junio y 19 de julio del año 2020, es que no se logró alcanzar el porcentaje correspondiente a los trimestres 2do y 3ero del presente indicador.

9.- (2do y 3er trimestre 2020)

En atención a los diversos acuerdos por el que se establecen medidas de prevención en la Administración Pública del Estado ante el virus sars-cov2 (covid-19), por parte del Poder Ejecutivo del Estado Oficialía Mayor, publicados en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, 27 de marzo, 17 de abril, 29 de mayo, 30 de junio y 19 de julio del año 2020, es que no se logró alcanzar el porcentaje correspondiente a los trimestres 2do y 3ero del presente indicador.

11.3 Árbol de problemas y Objetivos





12. Bibliografía

- Comité de Planeación del Estado (2015). *Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021*, San Luis Potosí, Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- Poder Ejecutivo del Estado, secretaria de Educación. (20, jul., 2002). *Reglamento Interior de la secretaria de Educación*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de san Luis Potosí.
- Presidencia de la República. (20129). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, México. Gobierno de México
- Secretaría de Finanzas. (2020). *Lineamientos para el proceso de integración del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021*, San Luis Potosí. Gobierno del Estado 2015-2021.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.a.). *Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, México, Gobierno de México.
- Sistema Educativo Estatal Regular. (s.a.). *Libro Estratégico Estatal 2012 San Luis Potosí*, San Luis Potosí, SEER.
- Poder Legislativo del Estado (2019). - Ley de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2020.